



OFICIO N°76/ 2024

Santiago, 5 de febrero de 2024.

**A: SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO**

**DE: SEÑORA SECRETARIA RELATORA
SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION METROPOLITANA
DOÑA LUCÍA MEZA OJEDA**

En los autos Rol N°36/2023, sobre Reclamación Electoral de la Ley N°19.418 en contra del proceso eleccionario llevado a cabo el día 24 de julio 2023 en la **Agrupación Sindicato Persa Necochea**, de la comuna de Lo Prado, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de remitirle copia de la sentencia de fecha 4 de abril de 2024, al objeto de que proceda a:

1. Publicarla en la página web municipal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 inciso 3° de la Ley 18.593.
2. Comunicar a este Tribunal la fecha de la publicación de la sentencia en la página web municipal.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.



EAFD881B-CE7E-4A53-870F-88799001FCC5

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.segundotribunalelectoral.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.